

DECRETO ALCALDICIO N° 741  
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL

QUE INDICA.  
AUTORIZA PAGO DEL SERVICIO QUE INDICA  
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

18 MAR 2025

**VISTOS** : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**CONSIDERANDO:**

Decreto Alcaldicio N°3082 de fecha 09.10.2024, mediante el cual solicita compra ágil a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la "SUMINISTRO DE MATERIALES SEDE SOCIAL, VILLA SANTA FÉ", al proveedor COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA, Rut: 78.456.070-8, por un monto de \$287.207 IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 días corridos a partir de la aceptación de la orden de compra.

El Memo N° 352 de fecha 17.03.2025 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual indica que por error involuntario no se efectuó el pago en el mes correspondiente del servicio "SUMINISTRO DE MATERIALES SEDE SOCIAL, VILLA SANTA FÉ". ID: 3656-180-COT24, por lo cual se solicita regularizar recepción conforme y realizar pago en el presente periodo presupuesto 2025. Solicita el pago y dar recepción conforme a servicio de "SUMINISTRO DE MATERIALES SEDE SOCIAL, VILLA SANTA FÉ", por un monto de \$287.208.- IVA INCLUIDO de acuerdo a la Orden de Compra N° 3656-1206-AG24.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°341 de fecha 14.03.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01, del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

**DECRETO** : AUTORIZASE regularizar recepción conforme y realizar pago de compra ágil denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES SEDE SOCIAL, VILLA SANTA FÉ", al proveedor COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA, Rut: 78.456.070-8, por un monto de \$287.208 IVA incluido, de acuerdo a la Orden de compra N° 3656-1206-AG24.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215-22-04-999-000-000, área de gestión "gestión interna", programa "gestión interna", descripción "otros", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE



FOLIO	1573
FECHA	17/03/25
HORA	16:27

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
X ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal

Alcalde

*[Handwritten signature]*  
17-03-25  
17:00

MEMO N°: 352.-

MAT. : Solicita pago Servicio de "SUMINISTRO DE MATERIALES SEDE SOCIAL, VILLA SANTA FÉ"

REQUINOA, 17 de Marzo de 2025

DE : SR DIEGO MORALES SOTO  
DIRECTOR SECPLA  
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

A : SR WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

- Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar lo siguiente:
- Puedo indicar que por error involuntario no se efectuó el pago en el mes correspondiente del servicio "SUMINISTRO DE MATERIALES SEDE SOCIAL, VILLA SANTA FÉ". ID: 3656-180-COT24, por lo cual se solicita regularizar recepción conforme y realizar pago en el presente periodo presupuestado 2025.
- Solicito el pago y dar recepción conforme a servicio de "SUMINISTRO DE MATERIALES SEDE SOCIAL, VILLA SANTA FÉ"., ID: 3656-180-COT24 por esta Dirección de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor:	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA
Rut del Proveedor:	78.456.070-8
Numero de Boleta y/o Factura.	Factura N° 119626
Fecha de emisión de Boleta y/o Factura.	16.10.2024
Monto (pesos) a pagar \$:	\$287.208.- IVA INCLUIDO
Mes al que corresponde el pago del servicio.	Marzo 2025.-
Detalle resumido de la compra	Contratación considera Suministro de Materiales de Construcción
Orden de Compra N°	3656-1206-AG24

- Impútese a la cuenta contable N° 215-22-04-999-000-000, área de gestión "GESTIÓN INTERNA", programa "GESTIÓN INTERNA", descripción "OTROS", del Presupuesto Municipal Vigente.
- Evaluación del servicio 1,2,3,4,5: (donde 5 es totalmente conforme y 1 es totalmente desconforme)

Nota 1	Cumplimiento 0%-19%
Nota 2	Cumplimiento 20%-49%
Nota 3	Cumplimiento 50%-79%
Nota 4	Cumplimiento 80%-99%
Nota 5	Cumplimiento 100%

- Tiempos de entrega ¿Con qué nota evaluarías el cumplimiento de las fechas comprometidas en la entrega de productos? NOTA \_\_\_5\_\_\_
- Cantidad de productos entregados ¿Con qué nota evaluarías el cumplimiento en la cantidad de productos entregados? NOTA \_\_\_5\_\_\_

- c) Cuéntanos las razones para otorgarle esta evaluación al proveedor (máximo 2000 caracteres): (es una breve explicación del porque la nota)  
El proveedor entrega lo solicitado, cumpliendo con todo lo requerido de acuerdo a los términos y condiciones que rigen la Compra Ágil.

6. Sin Otro particular, saluda Atentamente a Ud.-



DIEGO MORALES SOTO  
DIRECTOR SECPILA

DMS/jmn.-

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de partes
- DAF
- Archivo unidad



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

**N° 341 / AÑO 2025**

Requinoa, 14 de Marzo 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-22-04-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTROS
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 100.768.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 17.465.205.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 83.302.795.-

MONTO SOLICITADO	\$ 287.208.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 83.015.587.-

Se extiende el presente certificado a solicitud del DIRECCIÓN DE SECPLA, para generar pago correspondiente a la adquisición de materiales de construcción para Sede Social Villa Santa Fe, mediante compra ágil.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

**Este certificado no acredita flujo de caja.**

  
DIEGO MORALES SOTO  
DIRECTOR SECPLA

Fecha: 16/10/2024

Fecha de vencimiento: 15/11/2024

Cliente: I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Condiciones de pago: OC 30 Días

RUT: 69081300-9

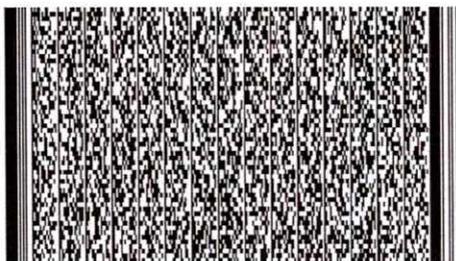
GIRO: GOBIERNO CENTRAL

Dirección: COMERCIO 21, MUNICIPALIDAD REQUINOA 06 Chile

REF ORÍGENES	TIPO DE DOC. REF	CÓD. DOC	RAZÓN	FECHA
3656-1206-AG24	801			11/10/2024

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
[52461] MALLA ACMAFOR URBANA 3D 2.08X2.50MT X 4.2MM GALV Marca: ACMANET	6.00 Unidades	\$ 34.214	\$ 244,288
[27537] PERFIL CUADRADO 40X40X1.5 Marca: PERFIMET	1.00 Unidades	\$ 11,948	\$ 14,218
[40805] CADENA ACMA 15x20x9.2x4.2x4.5MT Marca: CYM	1.00 Unidades	\$ 13,171	\$ 15,673
[54082] FIJACION DOBLE GALVANIZADA REMACHE D5MM Marca: GENERICAS	25.00 Unidades	\$ 438	\$ 13,028

Subtotal	\$ 241,351
IVA 19%	\$ 45,857
<b>Total</b>	<b>\$ 287,208</b>



Timbre Electrónico SII

Resolución N°: 80 de Fecha: 22/08/2014 Verifique documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Nombre: \_\_\_\_\_  
R.U.T: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Recinto: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

Fecha: 16/10/2024

Cliente: I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

RUT: 69081300-9

Dirección: COMERCIO 21, MUNICIPALIDAD REQUINOA 06 Chile

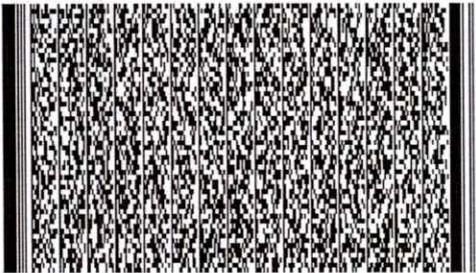
Fecha de vencimiento: 15/11/2024

Condiciones de pago: OC 30 Días

GIRO: GOBIERNO CENTRAL

REF ORÍGENES	TIPO DE DOC. REF	CÓD. DOC	RAZÓN	FECHA
3656-1206-AG24	801			11/10/2024

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
[52461] MALLA ACMAFOR URBANA 3D 2.08X2.50MT X 4.2MM GALV Marca : ACMANET	6.00 Unidades	\$ 34.214	\$ 244.288
[27537] PERFIL CUADRADO 40X40X1.5 Marca : PERFIMET	1.00 Unidades	\$ 11.948	\$ 14.218
[40805] CADENA ACMA 15x20x9.2x4.2x4.5MT Marca : CYM	1.00 Unidades	\$ 13.171	\$ 15.673
[54082] FIJACION DOBLE GALVANIZADA REMACHE D5MM Marca : GENERICAS	25.00 Unidades	\$ 438	\$ 13.028



Timbre Electrónico SII

Resolución N°: 80 de Fecha: 22/08/2014 Verifique documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Subtotal	\$ 241,351
IVA 19%	\$ 45,857
<b>Total</b>	<b>\$ 287,208</b>

Nombre: \_\_\_\_\_

R.U.T: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Recinto: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

CEDIBLE

Rut : 69.081.300-9  
Dirección  
Demandante :  
Teléfono : 56-72-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Requinoa  
Fecha Envío OC. : 11-10-2024 14:12:03  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-1206-AG24

SEÑOR (ES) : COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA  
RUT : 78.456.070-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3656-180-COT24  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31162301	Perfiles de montaje	1 Global	SUMINISTRO MATERIALES SEDE SOCIAL VILLA SANTA FE, DETALLADOS EN SOLICITUD ADJUNTA	SUMINISTRO MATERIALES SEDE SOCIAL VILLA SANTA FE, DETALLADOS EN SOLICITUD ADJUNTA	241.351,00	0,00	0,00	241.351
					Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	241.351
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	241.351
						19% IVA	\$	45.857
						Total	\$	287.208

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04-999 del sistema caschile.

Fuente Financiamiento: 215-22-04-999

### Observaciones:

Orden de Compra código: 3656-1206-AG24 dirigida a COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA, SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 3082

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(4576-49-PC24 / 22.04.999)

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

REQUINOA, 17 de Marzo de 2025.

## CERTIFICADO DE CONFORMIDAD.

YO JEYSON MENDOZA NAVARRETE, APOYO PROFESIONAL SECPLA - INGENIERO CONSTRUCTOR, CERTIFICO RECIBIR CONFORME EL SERVICIO: "SUMINISTRO DE MATERIALES SEDE SOCIAL, VILLA SANTA FÉ", ID: 3656-180-COT24 EJECUTADO POR EL PROVEDOR: COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA, Rut: 78.456.070-8, POR UN MONTO DE \$287.208 IVA incluido, , SEGÚN OC N° 3656-1206-AG24. FACTURA N°119626 DE FECHA 16.10.2024. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 287.208 IVA INCLUIDO.

  
JEYSON MENDOZA NAVARRETE  
APOYO PROFESIONAL SECPLA  
UNIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS

